

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Repatriación o retorno asistido de chilenos desde el exterior

Última actualización: 22 agosto, 2019

Descripción

Permite solicitar asistencia y coordinación para el regreso a nuestro país de chilenos y chilenas que se encuentren en el exterior en situación de indigencia extrema o vulnerabilidad social grave, y que requieren regresar a Chile por esa situación de emergencia.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **oficina del Servicio Social Consular del MINREL** o en el **consulado chileno que corresponda**.

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas en el exterior y sus familiares directos, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que el chileno o chilena en el exterior se encuentre en situación de indigencia o vulnerabilidad social, acreditada ante el funcionario consular.
- No cuenten con parientes, instituciones u organismos públicos o privados que puedan ayudar a gestionar el traslado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

donde se encuentra.

- Informe social de la familia en Chile.
- Certificado de nacimiento de la persona por la cual se gestionará la repatriación.
- Documento que acredite la nacionalidad de la persona a repatriar.

Importante:

- Durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.
- Se tendrá en consideración si la persona a repatriar ya ha sido beneficiada con anterioridad desde algún consulado de Chile en el exterior. Si es así, es posible que la petición de repatriación no sea aceptada.

¿Cuál es el costo del trámite?

La solicitud no tiene costo. Sin embargo, la familia podría tener que cubrir la totalidad o parte de los costos del viaje de regreso de su familiar a Chile.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, piso 1](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la repatriación de un chileno en el exterior.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la repatriación de un chileno en situación de indigencia o vulnerabilidad social.

Consulado:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) que corresponda, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la repatriación de un chileno en el exterior.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la repatriación o retorno asistido de un chileno en situación de vulnerabilidad social desde el exterior.